



Riobamba, 25 de abril de 2025
Oficio N° 003-ARBI-ESPOCH-2025-07

Ingeniero
Byron Ernesto Vaca Barahona, PhD.
RECTOR DE LA ESPOCH
Presente. –

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos remitir el informe de calificación de ofertas presentadas para el procedimiento Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2025-07** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA, CARRERA DE MEDICINA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, el mismo que se detalla a continuación:

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución de Inicio de proceso No. 022-ESPOCH-UCP-2025, de fecha 26 de marzo del 2025, se nos designó como miembros de la comisión de evaluación del proceso correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA, CARRERA DE MEDICINA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**; razón por la cual se procede a la evaluación técnica documental de las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan a continuación:

NO.	RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	RUC / CEDULA	CANON	NUMERO DE HOJAS
1	Nelson Enrique Chacha Cujilema	0605450253	175+IVA+20 SERVICIOS BASICOS	40
2	Jennyfer Katherine Bonifaz Castillo	0605750009001	185,50+IVA+20 SERVICIOS BASICOS	66
3	Jennifer Carolina Fonseca Calderón	0605783901001	200+IVA+20 SERVICIOS BASICOS	85

1. Verificación de la integridad de la oferta

Se revisó la integridad de las ofertas considerando la presentación de todos los formularios y verificando que los mismos se encuentren debidamente elaborados y suscritos; así como también el cumplimiento de los requisitos de los pliegos. A continuación, se detalla el análisis realizado a los oferentes, de cada uno de los parámetros solicitados:





CONTENIDO DE OFERTAS	OFERTA 1 Nelson Enrique Chacha Cujilema VALORACION	OFERTA 2 Jennyfer Katherine Bonifaz Castillo VALORACION	OFERTA 3 Jennifer Carolina Fonseca Calderón VALORACION
1.1 Presentación y Compromiso	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.2 Datos Generales del oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.3 Componente de los bienes / servicios ofertados;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA con errores
1.4 Oferta Económica (Canon de arrendamiento);	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.5 Experiencia del oferente;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA con errores
1.6 Personal mínimo propuesto;	PRESENTA	PRESENTA con errores	PRESENTA con errores
1.7 Equipo mínimo requerido	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.8 Documentos para presentación de la oferta (requisito mínimo de obligatorio cumplimiento)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

El oferente 1. Nelson Enrique Chacha Cujilema, en el numeral 1.8 Documentos para la presentación de la oferta (requisito mínimo de obligatorio cumplimiento) no presenta el RUC, y al revisar la pagina del SRI no se evidencia resultado alguno.

Por lo tanto, de acuerdo a lo que está determinado en el pliego de este proceso en el numeral 3.7 que dice:





“3.7 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

De acuerdo con el Reglamento de Arrendamiento de las Instalaciones y Espacios de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se establece que podrán participar personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1. Certificado de no adeudar, el mismo que será emitido por la administración de contrato de arriendos.*
- 2. Documentos personales, RUC, cédula, papeleta de votación, pago de un servicio básico del oferente del lugar que reside, correo electrónico, número de teléfono convencional y/o celular.*
- 3. La documentación habilitante que sirva de soporte a lo detallado en los formularios de la oferta”.*

Esta oferta no cumple con lo solicitado en los pliegos del presente proceso de contratación.

2. Verificación de convalidaciones

A partir de la documentación proporcionada por la oferente, y de acuerdo a lo establecido en el acta de solicitud de convalidación de errores, se evidencia que en el presente proceso se solicitó convalidaciones a la oferente, referente a:

OFERTA 2: Jennyfer Katherine Bonifaz Castillo

RUC: 0605750009001

ERROR 1: La oferta se encuentra numerada, mas no sumillada.

CONVALIDACIÓN 1.- El oferente debe acercarse a la Unidad de Compras Públicas el día 23 de abril de 2025 a la 09h00, a sumillar su oferta.

ERROR 2: La oferente en el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO, en el nombre del formulario está la palabra NO APLICA, cuando el formulario se encuentra completo con la documentación anexa.

CONVALIDACIÓN 2.- El oferente debe convalidar el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO de acuerdo a la observación realizada.

PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLE

OFERTA 3: Jennifer Carolina Fonseca Calderón

RUC: 0605783901001





ERROR 1: En la oferta en el formulario 1.3 COMPONENTES DE LOS BIENES/SERVICIOS OFERTADOS, en la parte de la METODOLOGÍA DE TRABAJO, b) BASE DE LA OFERTA ECONÓMICA (CANON DE ARRENDAMIENTO) el valor económico es diferente del valor detallado en el formulario 1.4 OFERTA ECONÓMICA (CANON DE ARRENDAMIENTO).

CONVALIDACIÓN 1.- El oferente debe convalidar el formulario 1.3 COMPONENTES DE LOS BIENES/SERVICIOS OFERTADOS, de acuerdo a la observación antes mencionada.

ERROR 2: El oferente en el formulario 1.5 EXPERIENCIA DEL OFERENTE, la experiencia detallada en el formulario no coincide con los documentos que anexa.

CONVALIDACIÓN 2.- El oferente debe convalidar el formulario 1.5 EXPERIENCIA DEL OFERENTE, de acuerdo a la observación antes mencionada.

ERROR 3: El oferente en el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO, la experiencia detallada en el formulario no coincide con los documentos que anexa.

CONVALIDACIÓN 3.- El oferente debe convalidar el formulario 1.6 PERSONAL MINIMO REQUERIDO de acuerdo a la observación antes mencionada.

PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLE

3. Verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos, se aplicó la metodología cumple/no cumple:

Parámetro	Nelson Enrique Chacha Cujilema		Jennyfer Katherine Bonifaz Castillo		Jennifer Carolina Fonseca Calderón	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Integridad de la Oferta	X		X		X	
Personal mínimo	X		X		X	
Experiencia del personal mínimo	X		X		X	
Equipo mínimo	X		X		X	
Términos de referencia	X		X		X	
Canon mensual de arrendamiento	X		X		X	
Documentos para presentación de la oferta (requisito mínimo de obligatorio cumplimiento)		X	X		X	

De conformidad a los pliegos, únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, pasarán a la siguiente etapa de Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento a fin se seleccionar al mejor postor, caso contrario serán descalificadas.

Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento





RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	VALOR OFERTADO (Conforme formulario presentado respectivo, sin incluir valor IVA)
Nelson Enrique Chacha Cujilema	\$175,00 USD.
Jennyfer Katherine Bonifaz Castillo	\$185,50 USD.
Jennifer Carolina Fonseca Calderón	\$200,00 USD.
MEJOR OFERTA	VALOR OFERTADO (Conforme formulario presentado respectivo, sin incluir valor IVA)
Jennifer Carolina Fonseca Calderón	\$200,00 USD.

4. Conclusión

Terminada la revisión técnica y documental de las ofertas presentadas en el procedimiento de Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2025-07** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA, CARRERA DE MEDICINA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, se determina que la oferta correspondiente a la señora **JENNIFER CAROLINA FONSECA CALDERÓN CUMPLE** los requisitos mínimos solicitados en los pliegos y el canon de arrendamiento mensual ofertado es superior en referencia al canon de arrendamiento mensual establecido en los pliegos del procedimiento; razón por la cual la oferente **CALIFICA**, a la siguiente fase de contratación.

Una vez terminada la fase de calificación de la oferta, se solicita al Analista operador del portal de compras públicas y a la DIRCOM, procedan a publicar el presente informe en los medios pertinentes.

5. Recomendación

Por los antecedentes expuestos y en calidad de miembros de la comisión de evaluación, realizamos la recomendación para que se continúe con los trámites legales y pertinentes para la adjudicación a favor de la oferente señora **JENNIFER CAROLINA FONSECA CALDERÓN**, con **RUC 0605783901001**, por el valor de **USD 200,00 (DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)** valor que se le incluirá IVA, y USD 20, 00 de servicios básicos.

Se realiza la recomendación de adjudicación en apego a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, **Artículo 58.- "Comisión técnica.- ...Los informes de la comisión técnica serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o desierto..."**



esPOCH | Unidad de
Compras Públicas

Solicitamos tomar en cuenta el contenido de la oferta ganadora, en lo que se refiere a términos de referencia y demás información pertinente, lo cual se deberá hacer constar en el **contrato a suscribirse**.

Información que se remite para los fines pertinentes de Ley.

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Lcda. Verónica Beatriz Samaniego Puertas
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Iván Lenin Merizalde Pérez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1¹/₂
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

esPOCH.edu.ec